

Gacetilla de Prensa de Asociación de Maestrxs de la Provincia de Buenos Aires

Sin aumento para la Docencia Bonaerense hasta el mes de agosto 2026

La cogestión de la Comisión Técnica Salarial Docente junto al gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Sin propuesta de recomposición salarial finalizó la paritaria docente en el mes de junio en Provincia de Buenos Aires. Pero si existe un acuerdo silencioso que deja el posible aumento para el cobro del mes de agosto, y es el resultado de la "cogestión" de la Comisión Técnica Salarial con el gobierno provincial, con demostraciones muy claras de representar más los intereses económicos del gobierno provincial que los de la docencia, ejemplo claro de esto es que la base de cálculo para el pago de los salarios del mes de julio es el mes de enero 2026, realmente inaceptable y miserable.

La Asociación de Maestrxs de la provincia de Buenos Aires manifiesta su repudio ante la falta de empatía del gobierno provincial en esta emergencia salarial en la que estamos viviendo, consecuencia de la política económica que lleva adelante en todo nuestro país el gobierno nacional de Milei.

Destacamos que no se puede ignorar a la docencia dado la clarísima demostración de fuerza que realizamos en toda la provincia de Buenos Aires, con más de 400.000 docentes sumándose a la última huelga, manifestando el derecho más legítimo consagrado en el art 14 bis de la Constitución Nacional, a pesar de las amenazas y aprietes que realizó la DGCyE a través de sus Jefaturas Regionales, Distritales, Inspectores y lamentablemente algunos equipos de dirección de las escuelas, como si estos últimos no fueran también, trabajadorxs de la educación.

Párrafo aparte, es la actitud antisindical y de acompañamiento que realizó el Frente Gremial en la distribución de material intimidatorio y anticonstitucional que envió la DGCyE a las escuelas para tratar de frenar la creciente rebelión docente.

El paro es la herramienta de lucha más legítima que poseemos lxs trabajadorxs cuando no encontramos respuestas a nuestros reclamos por la dignidad salarial del trabajo docente.

La Paritaria Docente Provincial debe contener nuestras necesidades, por ejemplo: alimentación adecuada, vivienda digna, transporte, vestimenta, asistencia sanitaria, cultura, educación, esparcimiento/vacaciones y previsión y no porcentajes que nos dejan siempre en la indigencia y pobreza, porque siempre partimos de salarios bajísimos y aunque pudieran alcanzar la inflación, la docencia ya viene con un atraso salarial de años. Por esta razón proponemos Salario Mínimo Vital y Móvil Docente en Provincia de Buenos Aires.

Llegamos a esta emergencia salarial y hambre en la docencia bonaerense porque la última paritaria del 6 de marzo todavía no tiene propuesta de aumento salarial y pretenden con estas dilaciones que para el cobro del mes de julio tampoco exista el más mínimo aumento. Y nos encontramos con estos salarios al mes de junio, ya habiendo recibido el cobro correspondiente al salario de mayo:

La Comisión Técnica Salarial del frente gremial acordó aquel 6 de marzo:

Salario Básico Docente: \$ 326.816

Profesor/ra: \$ 528.219

Preceptor/ra: \$ 701.403

MG/MI: \$ 821.353

La base de cálculo para los porcentajes de "aumento" son el mes de enero 2026, inentendible o propio de quienes no viven del salario docente. Destacamos que el pago en negro no es salario, como los \$28.700 de incentivo docente por cargo.

El básico docente bonaerense da testimonio de la malísima situación salarial y el sufrimiento que significa trabajar con este salario; desde la Asociación de Maestrxs creemos firmemente que es momento de darle dignidad y valoración política de lo que significa el sostenimiento de la escuela pública en la provincia de Buenos Aires con el reconocimiento salarial que corresponde, y esta es nuestra propuesta:

El Salario Mínimo Vital y Móvil Docente en PBA de \$ 2.879.877 es la propuesta que realizamos desde la Asociación de Maestrxs de la provincia de Buenos Aires para enfrentar la gravísima situación salarial, destacando en primer término, que la provincia de Buenos Aires es el estado provincial o subnacional más rico en la estructura productiva del país, por ejemplo el Agronegocio de la economía agrícola-ganadera, el mayor desarrollo industrial y las principales empresas industriales nacionales o multinacionales se encuentran en la provincia, el 90 % del petróleo que extraen las empresas nacionales como YPF y las extranjeras se destila y se pone en valor para el mercado de combustibles en la provincia de Buenos Aires, además el 70% del petróleo crudo de Vaca Muerta, Neuquén, producto del extractivismo, sale por el puerto de Coronel Rosales, que es en la provincia de Buenos Aires.

La estructura tributaria, ARBA, resulta de las más injustas del país, dado que les cobra más impuestos a los más pobres y menos a los más ricos. Para este 2026 los aumentos van del 70% al 108%, por lo tanto es poseedora de los mayores recursos económicos. Urge una modificación de la estructura tributaria provincial y que paguen los que mas tienen y ganan, como los sectores económicos de la energía, la agricultura, ganadería y las empresas de agrotóxicos que envenenan el suelo, el agua y el aire del territorio bonaerense.

En pocas palabras, en la provincia de Buenos Aires hay plata! Si hay salarios de miseria es porque la política económica de la provincia es de ajuste económico a los salarios de lxs trabajadorxs de la educación y de una distribución de la riqueza generada en la provincia sin ninguna equidad. Destacamos que la composición del salario docente bonaerense debe ser netamente en blanco, o sea, básico en un cargo como lo plantea el Estatuto Docente, y debe contener para la misma tarea, la de enseñar, equiparación salarial con reconocimiento, como lo dice la Constitución Nacional para toda la docencia. Lo que sí hace el gobierno provincial es unificar con salarios de indigencia y pobreza.

La exigencia de un salario que dignifique la labor docente tiene rango constitucional, Artículo 14 bis y el amparo del Artículo 116 de la Ley de Contrato de Trabajo.

El índice que indica el INDEC establece una canasta familiar para el mes de mayo de 2026 de \$2.879.877.

La paritaria: una farsa, dado que el gobierno se comprometió a pagar los salarios en término y el pago del medio aguinaldo en el mes de julio, acciones que son su obligación como garante de los derechos laborales que los trabajadorxs recibamos la contraparte por vender nuestra fuerza de trabajo y que es reconocida en el contrato de trabajo como el salario correspondiente al mes trabajado.

A la situación de endeudamiento docente, consecuencia de la política salarial miserable, el gobierno ofreció un plan de refinanciación de las deudas a través del BAPRO, a tasas de interés usureras, sin ofrecer condonación de las deudas para sus trabajadorxs, como sí lo hace con los municipios y clínicas privadas, siendo que quedó aprobada en la famosa ley de endeudamiento provincial que votó la Legislatura Provincial, para que este año el gobierno tuviera Ley de Presupuesto Provincial.

Por todo lo argumentado, Liliana Mariño Secretaria General Adjunta y Claudio Vigne Secretario General de la Asociación de Maestrxs de la provincia de Buenos Aires, en representación de la docencia bonaerense plantean la continuidad del plan de lucha 2026 luego del receso de invierno si no hay recomposicion salarial para cubrir las necesidades de la docencia bonaerense. Nuestro planteo es muy concreto y muy necesario, *"queremos dejar de ser docentes pobres en una provincia rica"*.

Asociación de Maestrxs de la provincia de Buenos Aires

OTRO SINDICALISMO ES POSIBLE

La Plata, 23 de junio de 2026

Contactos:

2214089975 Claudio Vigne
2216004249 Liliana Mariño
IG asoc.maestrxs.pba